



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Garantía mobiliaria
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Wilder Oswaldo Rondón Hernández
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00893 00
Decisión:	Ordena oficiar

Obra en el expediente constancia de trámite del oficio 2591/2021, dirigido a la Policía Nacional - Sijin automotores, en fecha 25 de octubre de 2021, sin que, a la fecha, se haya obtenido respuesta alguna frente a la orden de aprehensión decretada por este despacho.

Como consecuencia de lo anterior, y en atención a lo solicitado por la actora, se ordena **OFICIAR NUEVAMENTE** a la Dirección de Tránsito y Transporte, para que informe el trámite dado al oficio 2591/2021 e indique si el vehículo de placas **TJQ-035**, se encuentra inmovilizado. En caso afirmativo, a partir de qué fecha y en qué parqueadero se ubica el mismo.

Secretaría, proceda a la elaboración del oficio y a su correspondiente remisión, acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 096.

Bogotá, 12 de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e8b55c386fed92624c39795ea46f64571b802bab2bf16959678e3c29d63111a1

Documento generado en 11/07/2022 04:50:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>